

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 37/2020 PARA CONTRATO MARCO DE PITÓN FORESTAL PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Pitón Forestal para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.4 Cantidades a Licitat	Mínimo garantizado de 200 (doscientas unidades) de pitón forestal, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 50 (cincuenta unidades) de pitones forestales para Bomberos.
1.5 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, si es más de una oferta, deben ser presentadas en sobres técnicos y económicos por separado, claramente identificados a que oferta corresponden , con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las bases administrativas.
	La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación.
	La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc.
	Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención
	El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, además se debe especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.
1.6 Condición Especial	Todos los bienes que se adquieran, deben ser fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra.

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
--------------------	---

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	807

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 37/2020 Pitón forestal para Bomberos.

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Términos “Debe” o “Deben”	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino “Podría” o “Debería”	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	807

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 37/2020 Pitón forestal para Bomberos.

	BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
3.1 Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15.	OBLIGATORIO
3.2 Origen	El pitón ofertado debe ser fabricado en los Estados Unidos de América, esto se acreditará de acuerdo a los solicitado en las bases administrativas	OBLIGATORIO
3.3 Construcción	El pitón debe ser construido en aleación de aluminio o tecnología similar, certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
	El pitón debe ser capaz de producir desde chorro directo hasta neblina.	OBLIGATORIO
	El pitón debe contar con un acople de 25 mm y unión storz DIN C.	OBLIGATORIO
	La unión storz del pitón debe venir instalada de fábrica, certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
	El acople con la unión storz del pitón debe ser giratorio (sin fin).	OBLIGATORIO
	El pitón debe poder trabajar a 100 PSI o su equivalente en BARES.	OBLIGATORIO
	El pitón debe contar con asa tipo pistola.	OBLIGATORIO
	El pitón debe contar con manilla de cierre y apertura tipo "U".	OBLIGATORIO
3.4 Caudal	El bien debe entregar caudales en forma ajustada y específica dentro de un rango de entre 10 a 50 gpm (galones por minuto). No es necesario que el pitón cuente con selector de caudal.	OBLIGATORIO
3.5 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos. Este logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	807

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 37/2020 Pitón forestal para Bomberos.

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

3.6 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual ▪ Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado, para almacenaje en rack. ▪ No se acepta otro tipo de embalaje Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.	OBLIGATORIO
---------------------	---	--------------------

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.
------------------	--

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1	El oferente debe garantizar servicio técnico permanente en Chile. Dicho servicio técnico debe ser autorizado y garantizado por el fabricante del producto, este servicio técnico y sus condiciones quedan definidos en las bases administrativas de este proceso de licitación y en el punto 2.3 de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.2	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.3	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS		
5.1	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
5.2	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	807

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 37/2020 Pitón forestal para Bomberos.

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

5.3	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.4	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	807

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 37/2020 Pitón forestal para Bomberos.

	BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 37/2020 PARA CONTRATO MARCO DE PITÓN FORESTAL PARA BOMBEROS			
TABLA DE PUNTAJE			
Pitón forestal para Bomberos.			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Desalojo pitón	El pitón debe contar sólo con 2 posiciones de desalojos, sin etapas intermedias o más posiciones.	SI CUMPLE	10
Garantía	Equipo con garantía igual o mayor a 3 años (medida en años completos, no se aceptan meses o años en forma parcial).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Válvula	El pitón cuenta con válvula de acero inoxidable.	SI CUMPLE	10
Logo Institucional	Logo grabado en laser = 10 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Logo impreso = 6 puntos		
	Logo pintado o serigrafiado = 4 puntos		
Peso	Peso del pitón, pesado en dependencias del departamento Técnico.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0
DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	807